

4257 *RESOLUCION de 29 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 12, de fecha 27 de enero de 1986, se publica la convocatoria, para la provisión, en propiedad, mediante oposición restringida de una plaza del grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, clase Policía Municipal, dotada con el sueldo correspondiente al grupo D, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales a partir de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y dirigidas al señor Alcalde del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, que serán presentadas en el Registro General del mismo, en horas de oficina. También podrán enviarse conforme al artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A las instancias se acompañará el resguardo acreditativo de abono de los derechos de examen, que se fija en 2.000 pesetas.

Se hace constar que el resto de anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», y en el tablón de edictos de la Corporación, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Puerto del Rosario, 29 de enero de 1986.—El Alcalde, Eustaquio J. Santana Gil.—2.137-E (8439).

4258 *RESOLUCION de 29 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Cabos de la Policía Municipal.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 364, de fecha 23 de enero de 1986, publica íntegramente la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de concurso-oposición entre miembros del Cuerpo, de cuatro plazas de Cabos del Cuerpo de la Policía Municipal, plazas integradas en el grupo D, y dotadas con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias con que estén dotadas en presupuesto.

Las instancias, solicitando tomar parte en dicho concurso-oposición, se podrán presentar en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, o bien, por el procedimiento previsto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y tablón de edictos de esta Corporación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santiago de Compostela, 29 de enero de 1986.—2.240-E (8875).

4259 *RESOLUCION de 30 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Avilés, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 16, de 21 de los corrientes, se publican íntegramente las bases para la provisión mediante oposición libre de una plaza de Auxiliar Administrativo.

El plazo de presentación de instancias se fija en veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo podrán ser examinadas dichas bases en la propia Secretaría General del Ayuntamiento.

El resto de los anuncios relativos a dicha oposición libre se publicarán única y exclusivamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

A las instancias acompañará resguardo de ingreso, en la Caja Municipal, de los derechos de participación en la oposición, que se fijan en 250 pesetas.

Avilés, 30 de enero de 1986.—El Alcalde.—2.233-E (8768).

4260 *RESOLUCION de 30 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Avilés, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 14, de 18 de los corrientes, se publican íntegramente las bases para la provisión

mediante concurso-oposición restringido de una plaza de Auxiliar Administrativo.

El plazo de presentación de instancias se fija en veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo podrán ser examinadas dichas bases en la propia Secretaría General del Ayuntamiento.

El resto de los anuncios relativos a dicho concurso-oposición se publicarán única y exclusivamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

A las instancias acompañará resguardo de ingreso, en la Caja Municipal, de los derechos de participación en el concurso-oposición, que se fijan en 250 pesetas.

Avilés, 30 de enero de 1986.—El Alcalde.—2.232-E (8767).

4261 *RESOLUCION de 30 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Marbella, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 12, de 16 de enero de 1986, se ha publicado convocatoria de pruebas selectivas específicas para ocupar en propiedad una plaza de Aparejador y una de Ingeniero técnico Topógrafo.

Las personas interesadas podrán presentar sus solicitudes en el plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, o con arreglo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Marbella, 30 de enero de 1986.—El Alcalde.—2.253-E (8825).

4262 *RESOLUCION de 31 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Finisterre, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía municipal.*

El Pleno de la Corporación, en sesión del día 30 de diciembre de 1985, acordó aprobar las bases de la convocatoria específica para proveer mediante concurso-oposición una plaza de Policía municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, habiéndose publicado las mismas en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 18, de 23 de enero de 1986.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Finisterre, 31 de enero de 1986.—El Alcalde-Presidente.—2.326-E (9208).

4263 *RESOLUCION de 31 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Huesa, sobre la oferta pública de empleo.*

Don Ramón Sánchez García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Huesa (Jaén).

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de enero de 1986, adoptó realizar la siguiente oferta pública de empleo:

Una plaza de Auxiliar de Administración General, grupo D, nivel puesto 6, índice de proporcionalidad 4 y coeficiente 1,7, y dos plazas de Auxiliares de la Policía Municipal del grupo D, nivel puesto 6, índice de proporcionalidad 4 y coeficiente 1,7, en virtud de los artículos 91 y 100 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesa, 31 de enero de 1986.—El Alcalde.—2.335-E (9217).

4264 *RESOLUCION de 31 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Llançà, por la que se hace pública la oferta de empleo.*

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el pasado día 13 de enero de 1986, y en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, sobre Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ayuntamiento formula oferta pública de empleo de las plazas

de la plantilla de funcionarios, dotadas presupuestariamente y que se hallan vacantes, según se relacionan a continuación:

Plazas vacantes de la plantilla de personal

Denominación: Grupo II, Administración General

Subgrupo d) Auxiliares Administrativos.

Número de plazas: 1.

Nivel: 4

Coficiente: 1,7

Grupo: d

Selección: Concurso-oposición.

Denominación: Grupo III, Administración Especial.

Subgrupo c) Policía Municipal.

Número de plazas: 2

Nivel: 3

Coficiente: 1,4

Grupo: E

Selección: Concurso-oposición.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Llançà, 31 de enero de 1986.- El Alcalde.-2.241-E (8776).

4265 *RESOLUCION de 31 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Marchena, referente a convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Ordenanza-Notificador.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», número 24, del día 30 de enero de 1986, se han publicado las bases que han de regir la oposición libre para cubrir en propiedad de una plaza de Ordenanza-Notificador, encuadrada en el grupo de Administración General, subgrupo Subalterno, nivel de proporcionalidad 3, coeficiente 1,3, perteneciente al grupo E, según la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y dotada con las retribuciones correspondientes.

Las instancias, dirigidas al señor Alcalde, debidamente reintegradas y acompañadas de carta de pago justificativa de haber abonado la cantidad de 500 pesetas, como derechos de examen, podrán presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Marchena, 31 de enero de 1986.-El Alcalde.-2.075-E (7981).

UNIVERSIDADES

4266 *RESOLUCION de 23 de enero de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1281/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma, así como de los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir cinco plazas para la Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) Dos plazas para promoción interna prevista en el artículo 175 de los Estatutos.

b) Tres plazas para el resto de los aspirantes.

1.2 Las vacantes sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán al turno libre.

1.3 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto

2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; Estatutos de la propia Universidad, y a las normas de esta Resolución.

1.4 La elección de las plazas incluidas en la base 1.1 se realizará por los aspirantes aprobados, según el orden de puntuación obtenida. No obstante lo señalado en la base anterior, los aspirantes de promoción interna deberán elegir, y tendrán preferencia para ello, respecto del resto de los aprobados.

1.5 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

a) Concurso.

b) Oposición.

1.6 En la fase de concurso se valorarán exclusivamente los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias como funcionario de empleo interino o contratado-administrativo de colaboración temporal en las funciones correspondientes a la Escala objeto de esta convocatoria en esta Universidad, siempre que dichos servicios se hubieren iniciado antes del día 23 de agosto de 1984, con independencia de que no se continuaren prestando en dicha fecha. Dichos servicios no podrán ser estimados si el aspirante se encuentra, el día de terminación del plazo de presentación de instancias, bajo una relación de trabajo de carácter permanente en esta Universidad.

1.7 La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios los tres primeros:

1.7.1 Primer ejercicio.-Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, que versarán sobre conocimientos generales exigidos en las diferentes opciones de los vigentes planes de Bachillerato y de Formación Profesional de Segundo Grado. El tiempo para realizar este ejercicio no podrá ser superior a noventa minutos.

Los aspirantes de promoción interna estarán exentos de realizar este ejercicio.

1.7.2 Segundo ejercicio.-Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre el contenido del programa que figura como anexo I de esta Resolución. El tiempo para realizar este ejercicio no podrá ser superior a noventa minutos.

1.7.3 Tercer ejercicio.-Consta de dos modalidades. Los aspirantes deberán indicar en su solicitud la modalidad que eligen.

Modalidad A. El Tribunal propondrá tres supuestos prácticos (desglosados en preguntas en número no superior a diez) de las materias siguientes: Gestión de personal, gestión financiera y gestión universitaria, contenidas en el anexo I.

Los aspirantes deberán presentar el ejercicio escrito a máquina.

Modalidad B. Consistirá en confeccionar un ordinograma para un proceso administrativo, y codificar las instrucciones correspondientes a dicho organigrama en idioma Cobol, Fortram o Basic. Los aspirantes deberán señalar en su solicitud el idioma que eligen.

Los aspirantes que elijan la modalidad B de este ejercicio podrán utilizar plantillas, impresos y manuales.

El tiempo concedido para la realización de este ejercicio será de dos horas en cualquiera de las modalidades. Los aspirantes que deban presentarlo escrito a máquina dispondrán para ello de tiempo adicional que fijará el Tribunal.

1.7.4 Cuarto ejercicio.-Voluntario y de méritos. Consistirá en la traducción directa, sin diccionario, de uno o varios textos propuestos por el Tribunal. Los idiomas sobre lo que versará el ejercicio serán francés o inglés.

Los ejercicios tercero y cuarto podrán realizarse en una misma sesión.

1.8 Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

1.8.1 Fase de concurso: La valoración de los méritos deberá haber finalizado, al menos, cuarenta y ocho horas antes del inicio de la fase de oposición.

1.8.2 Fase de oposición: El primer ejercicio se iniciará en la primera quincena del mes de junio de 1986. La fecha, hora y lugar del mismo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por Resolución del Rectorado en que se aprueben y publiquen las listas de admitidos y excluidos.

1.9 El Tribunal calificador adaptará el tiempo y medios de realización de los ejercicios de los aspirantes minusválidos, de forma que gocen de igualdad de oportunidades con los demás participantes.

1.10 El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22).